

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho del señor Juez el anterior escrito y su respectivo asunto, sírvase proveer. Santiago de Cali, 19 de diciembre de 2023. (jlco)


Janeth Lizeth Carvajal Oliveros
Secretaria



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE:	JAIME VILLEGAS MARTINEZ
DEMANDADO	EL RANCHO DE JONAS SAS
RADICADO	76 00131 05 005 2023 00171 00

AUTO DE SUSTANCIACION 1773

Santiago de Cali, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Dentro del presente proceso, la entidad accionada, a través de apoderado judicial, contestó la demanda y la parte actora radicó escrito de reforma del libelo; pues bien, como no consta en el expediente el acto de notificación personal de la accionada, se requerirá al demandante allegue el mismo, para establecer si la contestación y reforma fueron presentadas dentro del término establecido en los artículos 28 y 74 del CPTSS, allegado lo solicitado, se estudiarán de fondo los escritos allegados.

Por lo anterior el Juzgado

DISPONE

REQUERIR a la parte actora para que, a la mayor brevedad, aporte copia de la notificación efectuada a la demandada, hecho lo anterior, se estudiarán la contestación y forma del libelo.

NOTIFIQUESE

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL
CIRCUITO DE CALI

La anterior providencia fue notificada en el

Estado No. 001 de fecha ENERO 12 DE 2024

JANET LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

Firmado Por:
Carlos Ernesto Salinas Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b0af1a3b0c49266024bb09426df6593833909551ec68bc362d361ecb0538b4c**

Documento generado en 11/01/2024 11:53:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>